

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
PRE-NATAL DE FUNCIONARIO QUE SE
INDICA.**

DECRETO N° 5083

MONTE PATRIA, 07.05.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N°2 - 43983014 del 06 de Mayo de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Alejandra Hidalgo Araya, C.I. 13.976.515 - k, Kinesióloga del Centro Salud Familiar Monte Patria, por 42 días, desde el 05 de Mayo de 2014 y hasta el 15 de Junio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (5)

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE (5)